Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de julio de 1.990

Expte. N° 19.049/90.

RES. N° 320/90.

VISTO:

La Res. N° 051/90 de Sede Regional Orán, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas al Sr. Carlos Humberto Cordero, alumno del Profesorado en Matemática y Computación de dicha Sede;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 18 de julio del cte. año resuelve convalidar la citada resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar, a su pedido, la Res. N° 051/90 de Sede Regional Orán mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas al Sr. Carlos Humberto Cordero, alumno del Profesorado en Matemática y Computación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
nma

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas